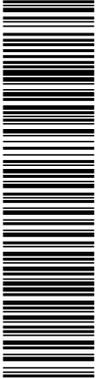


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 29-5-2025 PUNTO 16.4	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: WX3JU-JKEWK-DIXJS Fecha de emisión: 3 de Junio de 2025 a las 8:48:42 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/05/2025 14:30 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/06/2025 10:32 ESTADO FIRMADO 03/06/2025 08:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3670934-WX3JU-JKEWK-DIXJS 7393AE782163544219E746B1B3BD9E24983185C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do?>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“16. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

16.4(096/25) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la promoción y defensa de la diversidad en Majadahonda.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Cabrera, que ha tenido entrada en el Registro General el 16 de mayo de 2025, nº de anotación 10362, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

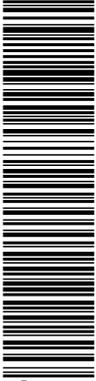
Pasados 56 años de los disturbios de Stonewall, en Nueva York, que dieron lugar a la celebración reivindicativa del Orgullo cada 28 de junio, nos hallamos ante un momento histórico en el que el riesgo de retroceso en derechos es real y, de hecho, se está produciendo en numerosos países.

Según ILGA “un tercio del mundo sigue criminalizando los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo”; existen estados que aplican la pena de muerte a las personas LGTBI+, aplican “terapias de conversión”, limitan la libertad de expresión y de asociación, elaboran legislación restrictiva, etc. En definitiva, la persecución a la población LGTBI+ sigue vigente en muchos lugares del mundo.

España se ha convertido en un referente de la lucha y el progreso de los derechos de las personas LGTBI+ desde la recuperación de la democracia. Ya en 1977 se celebró en Barcelona la primera manifestación del Orgullo, a cuya convocatoria se sumaron un año más tarde Madrid, Bilbao y Sevilla. En 1979 se despenalizó la homosexualidad y en 1995 se eliminó del Código Penal la peligrosidad social. En 2005, hace justo 20 años, se logró el gran hito de la aprobación del matrimonio igualitario junto a la regulación de la adopción para parejas del mismo sexo. Más recientemente, en 2022, se ha aprobado la Ley Zero, que ataca la raíz de todo tipo de discriminación, y en 2023 la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI+ que incluye la prohibición de las terapias de conversión.

Mientras tanto, el gobierno del PP en la Comunidad de Madrid intentó recortar los derechos de las personas LGTBI+ de la región, ante lo que se ha encontrado con el freno del Tribunal Constitucional. También diferentes gobiernos

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 29-5-2025 PUNTO 16.4	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: WX3JU-JKEWK-DIXJS Fecha de emisión: 3 de Junio de 2025 a las 8:48:42 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/05/2025 14:30 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/06/2025 10:32 ESTADO FIRMADO 03/06/2025 08:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3670934-WX3JU-JKEWK-DIXJS 7393AE782163544219E746B1B3BD9E24983185C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do?>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

municipales del PP y VOX en la región han tratado de cercenar la libertad de expresión de entidades y ciudadanía mediante la imposición de la censura a talleres educativos, obras de teatro y otras actividades.

Esto incluye, por supuesto, a Majadahonda, donde el Ayuntamiento del PP ha cedido a las presiones de VOX y ha decidido no exponer la bandera arcoíris ni en la fachada del ayuntamiento ni en otras fachadas de edificios municipales bajo excusas, en nuestra opinión, carentes de peso. De hecho, el Tribunal Supremo ya ha dejado claro que la bandera arcoíris puede ondear en los edificios oficiales porque no es “un símbolo de identificación partidista” ni “propugna ningún tipo de enfrentamiento”.

La actitud de la derecha y la ultraderecha en la Comunidad de Madrid se contraponen con la realidad de una ciudadanía majariega plenamente respetuosa con la diversidad y que tiene en la conmemoración del Orgullo uno de sus mayores eventos reivindicativos. Tanto la región como la ciudad de Madrid acogen cada año a miles de personas que se manifiestan en sus calles y que reclaman seguir avanzando en derechos y libertades, así como el fin de la discriminación y la violencia hacia la población LGTBI+.

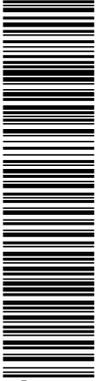
Si compartimos la máxima expresada por el presidente Zapatero de que “una sociedad decente es aquella que no humilla a sus miembros”, no podemos más que oponernos a los discursos de odio y a quienes los promueven por acción u omisión.

El plan deportivo inclusivo y antirracista y a favor de la diversidad propuesto por el Grupo Municipal Socialista y aprobado por unanimidad en este Pleno fue un paso en la dirección correcta para la inclusión y protección de la diversidad en Majadahonda. No obstante, más allá de este plan, las políticas en materia LGTBI+ del Ayuntamiento son muy mejorables. La LGTBIfobia no desaparecerá si no se combate desde todas las administraciones y en todos los sectores. Esto implica desde la educación inclusiva, como herramienta esencial de la prevención de la LGTBIfobia, hasta la atención de las víctimas de discriminación por identidad de género u orientación sexual.

El contexto internacional, así como las señales de retroceso que percibimos en España, nos obliga a ser más firmes que nunca ante cualquier intento de vuelta atrás que entidades, organizaciones, instituciones o gobiernos de signo conservador y ultraconservador pretendan acometer contra las personas LGTBI+. La diversidad es un pilar de nuestra democracia, un elemento vertebrador de la libertad, la igualdad y la justicia social y una señal de identidad de nuestro país.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda la adopción de los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 29-5-2025 PUNTO 16.4	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: WX3JU-JKEWK-DIXJS Fecha de emisión: 3 de Junio de 2025 a las 8:48:42 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/05/2025 14:30 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/06/2025 10:32 ESTADO FIRMADO 03/06/2025 08:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3670934-WX3JU-JKEWK-DIXJS-7393AE782163544219E7A6B1B3BD9E24983185C0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

- *Mostrar el compromiso de este municipio con la visibilidad y defensa de los derechos humanos de las personas LGTBI+ y con la conmemoración del Día Internacional del Orgullo.*
 - *En virtud del punto anterior, programar actividades específicas de celebración del Orgullo y contra la LGTBIfobia y los discursos de odio, involucrando a toda la ciudadanía del municipio.*
 - *Hacer ondear la bandera arcoíris en el balcón de este Ayuntamiento e iluminar las fuentes de la ciudad con los colores de la bandera arcoíris.*
 - *Garantizar que los “puntos violeta” instalados para las fiestas de Majadahonda incluyan, también, un “punto arcoíris” cuyos profesionales tengan formación en atención a las personas víctimas de LGTBIfobia.*
 - *Garantizar que la policía local tenga formación especializada en atención a las víctimas de delitos de odio por LGTBIfobia.*
 - *Promover que la educación afectivo-sexual impartida en los colegios de Majadahonda sea LGTBI-inclusiva.*
 - *Promover actividades deportivas y culturales que fomenten la inclusión y el respeto a la diversidad.”*
- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Atención a las Personas**, de 21 de mayo de 2025.

.../...

Sometida a votación esta moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar seis (6) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y diecinueve (19) votos en contra correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Vox Majadahonda.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA